

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/325/1995.—Don MANUEL YÁÑEZ OLCINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1995.—27.279-E.  
2/576/1998.—Doña ADELA SANTAMARÍA PILES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-2-1998, dictada en expediente R. G. 1.325/1996, R. S. 742/1997, sobre clases pasivas.—27.367-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/589/1998.—TÉCNICAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-2-1998 (R. G. 8.955 y 8.956/1995, R. S. 489 y 490/1996), sobre Impuesto sobre Sociedades.—27.366-E.  
2/579/1998.—JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR MATO GRANDE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-3-1998 (R. G. 9.151/1996, R. S. 16/1997), sobre Transmisiones Patrimoniales.—27.371-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/599/1998.—DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-3-1998 (R. G. 9.037/1996, R. S. 643/1996), sobre Transmisiones Patrimoniales.—27.365-E.  
2/596/1998.—EDUARDO GARCÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-1-1998 (R. G. 2.594/1996, R. S. 905/1996), sobre Impuesto de Sociedades.—27.369-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/193/1998.—Don JUAN SÁNCHEZ CARAVACA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10-2-1998, sobre concurso de méritos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Secretario.—27.340-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/198/1998.—CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12-2-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales y Auxiliares.—27.336-E.  
3/197/1998.—Doña MILAGROS GARCÍA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 13-4-1998, sobre abono de gratificación.—27.338-E.  
3/195/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN CAMUÑAS PASCUAL contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 13-4-1998, sobre denegación de solicitud de ingreso de la gratificación regulada en el artículo 15 del Real Decreto 1.616/1989, correspondiente al mes de agosto de 1997.—27.339-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/202/1998.—Don ÁNGEL ORLANDO ALONSO MANZANARES contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 24-6-1997, sobre concurso de traslados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario.—27.337-E.

**Sección Tercera**

Doña María Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y bajo el número 1.175 de 1996, se tramita recurso contencioso-administrativo, a instancia de doña Palmira Merayo Higuera, contra la resolución de 6-4-1993, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre provisión de puestos de trabajo de ese Ministerio para los grupos A y B, habiéndose dictado en el referido recurso la siguiente

«Providencia: Ilustrísimo Magistrado-Presidente señor Herrera Pina. Ilustrísimos Magistrados señor Menéndez Rexach, señor Trenzado Ruiz.—Madrid a 6 de mayo de 1998. Dada cuenta, no habiendo transcurrido el término de emplazamiento sin que se hayan personado en legal forma las codemandadas doña María Teresa Rodríguez de Salas y doña Mercedes Castro Clemente, sigan los autos su curso sin entenderse con éstas los sucesivos trámites que se produzcan y hallándose concluso este procedimiento se señala para la votación y fallo, con la composición de Sala indicado, el próximo día 20-10-1998, a las diez horas treinta minutos, y siendo Ponente el ilustrísimo Magistrado don Eduardo Menéndez Rexach.—Y no siendo posible efectuar notificación alguna a la recurrente doña Palmira Merayo Higuera, en el domicilio que como suyo consta, notifíquesele esta providencia por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».—Conforme por la Sala.—El Presidente, rubricado.—La Secretaria.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a la recurrente doña Palmira Merayo Higuera, expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria.—27.341-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/201/1998.—FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT contra resolución de 30-9-1997 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Ministerio de Educación y Cultura.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario.—26.743-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.874/1996.—Doña MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 11-6-1996 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los Cuerpos de Maestros.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—La Secretaria.—26.742-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/351/1998.—FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 23-1-1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18-2, sobre concierto educativo del centro docente privado «María Inmaculada», de Valladolid.—26.766-E.

4/355/1998.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 18-11-1996, sobre homologación del título de Arquitecto, obtenido por don Oscar Urrutia Tazzer en la Universidad de Méjico.—26.767-E.

4/356/1998.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra orden de 30-7-1997, sobre homologar título español de Arquitecto.—26.768-E.

4/349/1998.—Doña MERCEDES NIETO MACHUCA contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—26.817-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de abril de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/366/1998.—Don MANUEL FERNÁNDEZ DEL RÍO contra resolución de fecha 11-2-1998, sobre indemnización por daños y perjuicios.—26.813-E.

4/362/1998.—Doña ÁNGELA ENCINAS FERNÁNDEZ contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—26.814-E.

4/367/1998.—Doña PORFIRIA HERNANTES PRADANOS contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—26.815-E.

4/365/1998.—Doña ANA MARÍA BERMEJO CARIDAD y otros contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia.—26.818-E.

4/305/1998.—Doña ANA MARÍA PEDRERO GIL contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 8-1-1998, sobre dejar en suspenso la resolución del expediente de homologación del título de especialista en Anestesiología.—26.819-E.

4/348/1998.—Doña ASCENSIÓN OVILO CUÉLLAR contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—26.820-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de abril de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/372/1998.—Don DAVID JAVIER MAESTRO LUENGO contra resolución de fecha 24-3-1998, sobre indemnización por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia.—26.763-E.

4/369/1998.—Don ALFONSO BAREA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6-2-1998, sobre homologación del título de Médico Especialista en Cirugía Plástica, obtenido en Argentina.—26.765-E.

4/239/1998.—Don DANIEL NASSIVERA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10-2-1998, sobre homologación del Título de Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia, obtenido en la República Dominicana.—26.816-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de abril de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/375/1998.—Don VÍCTOR MANUEL CELEMÍN SANTOS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 3-2-1998, sobre exención de la prestación social sustitutoria por obligaciones familiares.—26.751-E.

4/353/1998.—Don FRANCISCO RIESTRA BASAGOITI contra silencio administrativo, sobre daños y perjuicios.—26.762-E.

4/330/1998.—Doña REMEDIOS GARCÍA GRIMALDO contra resolución de fecha 24-2-1998, sobre concesión del título de Especialista en Psiquiatría.—26.764-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de abril de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/377/1998.—Don JUAN MANUEL GARCÍA SERRANO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6-2-1998, sobre concesión del título de Médico Especialista.—26.812-E.

4/381/1998.—Don VÍCTOR MANUEL REBOLLO JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 19-2-1998, sobre denegación de exención de prestación social por enfermedad o limitación física o psíquica.—26.821-E.

4/383/1998.—Don JOSUÉ MORALES AGUDO contra orden de 30-1-1998, sobre reintegrar cantidad indebidamente percibida.—26.822-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/388/1998.—Doña AMALIA RODRÍGUEZ GALILEA contra silencio administrativo, sobre indemnización por daños y perjuicios.—26.753-E.

4/1.041/1997.—Don HASSAN MOHAMED DOUDOUH ATRARI contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de concesión de nacionalidad española.—26.754-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/392/1998.—Don CASIMIRO VALERA CASTELLÓN contra silencio administrativo, sobre indemnización por los daños causados por el funcionamiento anormal del servicio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—La Secretaria.—26.747-E.